



JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, Doce (12) de Marzo de Dos mil Veintiuno (2021)

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2018-00158-00
DEMANDANTE:	NATALIA VILLA MORENO
DEMANDADA:	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.
INTERVINIENTE AD-EXCLUDENDUM:	ALEJANDRA MONDRAGÓN ISAZA

Teniendo en cuenta que la señora SHIRLEY YOJANA DIAZ CARVAJAL, llamada a integrar el contradictorio no ha no fueron retirado el oficio 417 del 09 de septiembre de 2019, dirigido a POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., así como que no obra dentro del expediente constancia de respuesta a los mismos, ante la imposibilidad de evacuar la audiencia de trámite y juzgamiento regulada en el artículo 77 y 80 de la ley 1149 de 2007, se reprograma la audiencia que se había fijado para el día 10 de marzo de 2021 por falta de pruebas y se señala como nueva fecha el día 14 de febrero de 2022 a las 09:00 a.m., para la celebración de la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas y de ser posible trámite y juzgamiento.

Así las cosas, se ordenará librar nuevamente oficio que reproduzca el contenido del anteriormente emitido, junto con la solicitud de información respecto del domicilio o datos de ubicación de la señora SHIRLEY YOJANA DIAZ CARVAJAL y serán remitidos por el despacho por los medios digitales destinados para el efecto, con el fin de obtener el acervo probatorio necesario para la resolución del asunto de referencia. De no haber correo electrónico en el cual pueda ser notificada la persona llamada a litigio, se conminará a la parte demandante, tal como se hizo en audiencia anterior, que realice los trámites tendientes a la citación de la misma.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

CLAUDIA MARIA OCHOA RICO
JUEZ (E)

JUZGADO DÉCIMO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, 15 de marzo de 2021.

El auto anterior fue notificado por ESTADO N°031 y ESTADO ELECTRÓNICO N°031 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

OSCAR ANTONIO ENCISO RODRIGUEZ
Secretario

SR